

DOCUMENTO *SS Documento solicitado (con firma): 1 PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9BNB4-6JY3F-1IQXQ Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MENOR Y FAMILIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/02/2024 10:03	ESTADO FIRMADO 01/02/2024 10:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1025568 9BNB4-6JY3F-1IQXQ 05D0B7A90128289B6A689C2D32A2C17D0A848849) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y MAYORES

PROVIDENCIA DE INICIO DE EXPEDIENTE

ASUNTO: SERVICIO DE TRANSPORTE PARA PERSONAS MAYORES

Por la Concejalía de Servicios Sociales y Mayores se considera necesaria la contratación de un Servicio de Transporte para Personas Mayores.

En su virtud, se ha elaborado la documentación necesaria para el inicio de la tramitación del correspondiente expediente.

Habiéndose manifestado el interés en proceder al inicio del expediente de contratación, en ejercicio de las competencias delegadas por la Alcaldía en materia de contratación, mediante decretos números 1916 a 1926, de fecha 29 de junio de 2023, resuelvo:

Primero.- Iniciar expediente de contratación para la tramitación del contrato de Servicio de Transporte para Personas Mayores

Segundo.- Encomendar al Servicio de Contratación la tramitación del expediente, remitiéndose al citado Servicio junto con la presente Providencia la siguiente documentación:

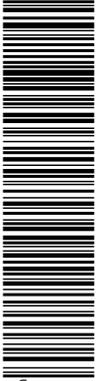
- Memoria justificativa del contrato, que contiene la necesidad de la contratación; la justificación de la no división en lotes, la justificación sobre insuficiencia de medios para los contratos de servicios; la elección del procedimiento de licitación, la justificación del precio y valor estimado del contrato; la justificación de los criterios de solvencia, así como de los criterios de adjudicación; y el informe en el que se manifiesta expresamente que la redacción del Pliego Técnico se ha realizado con respeto y adecuación a los principios, reglas y garantías establecidas por la LCSP.
- Propuesta de designación de responsable del contrato.
- Pliego Técnico.
- Anexos al Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Declaración de ausencia de conflicto de intereses del técnico/responsable del contrato.

Tercero.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del órgano de contratación en cumplimiento de lo exigido en el artículo 116.1 de la LCSP.



VillaEcológica Plaza de la Constitución,1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosaodeodon.es

DOCUMENTO *SS Documento solicitado (con firma): 1 PROVIDENCIA INICIO CONCEJAL	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 9BNB4-6JY3F-1IQXQ Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- MENOR Y FAMILIA - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 01/02/2024 10:03	ESTADO FIRMADO 01/02/2024 10:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1025658 9BNB4-6JY3F-1IQXQ 05DIB7A9012828B6A68B9C2D32A2C17D0A648E48) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

En Villaviciosa de Odón a la fecha que consta en la firma electrónica.

El Concejala de Servicios Sociales y Mayores,
Fdo.: M^o Lourdes San Román Alonso



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es